



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – AÑO 2021 – N°

00145

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 ABR 2021

VISTO:

El Documento CO-0062-01613857-0 (PPC), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio Urbanístico suscripto entre el Sr. Jorge Luis TOSSOLINI, D.N.I. N° 12.474.829, en su carácter de Socio Gerente de "Gestiones para Emprerimientos Inmobiliarios Santafesinos S.R.L.", Fiduciaria del Fideicomiso de Administración al Costo Edificio Crespo 3129 – Santa Fe, para el inmueble de calle Crespo N° 3131 y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en fecha 31 de marzo de 2021.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre el convenio adjunto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

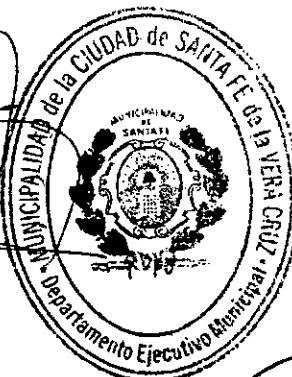
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese el Convenio Urbanístico suscripto entre el Sr. Jorge Luis TOSSOLINI, D.N.I. N° 12.474.829, en su carácter de Socio Gerente de "Gestiones para Emprerimientos Inmobiliarios Santafesinos S.R.L.", Fiduciaria del Fideicomiso de Administración al Costo Edificio Crespo 3129 – Santa Fe, para el inmueble de calle Crespo N° 3131, y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en fecha 31 de marzo de 2021, el que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Desarrollo Urbano y de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Arq. Javier Alejandro Mendiondo  
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Álmar  
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación